

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Sirot, n.º 50, de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, siendo las 11.00 horas del día 27 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de los informes emitidos por la Comisión Técnica sobre justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad y clasificación final de los lotes 1 y 3A, en relación con el procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 897790

Denominación: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA.

Tipo de contrato y Procedimiento: Servicios – Abierto ordinario.

Presupuesto (IVA excluido): 826.373,00 €.

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General.

Vocales:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.
- D.ª Raquel Dolores Núñez Lama, Jefa del Servicio Económico Administrativo.

Secretario:

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.


Citada en tiempo y forma por el Presidente y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Asiste a la reunión, como miembro de la Comisión Técnica, D.ª Amalia Tarín Alcalá-Zamora, Jefa del Departamento de Comunicación Social.

Comienza la sesión con el análisis del informe técnico emitido con fecha 27 de noviembre de 2025 sobre justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad del **LOTE 1 (L1-Seguimiento y fomento de acuerdos de custodia del territorio)** y de clasificación final de los licitadores, una vez presentada en tiempo y forma a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación justificativa requerida a la entidad FUNDACIÓN ANDANATURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE.

Este informe, que se publicará en el Perfil de Contratante junto a la presente Acta de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	01/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm95AVAB8DSKGHB6JZBTHWD2NN7	PÁG. 1/4	



tras realizar un análisis detallado de la documentación presentada por FUNDACIÓN ANDANATURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE, concluye que esta no ha justificado de manera satisfactoria su oferta anormalmente baja. En consecuencia, y una vez aceptado por la Mesa de Contratación el contenido y conclusiones de informe, se acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la exclusión del procedimiento de esta entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

El mismo informe establece a continuación, para el caso en que el Órgano de Contratación acepte la propuesta del párrafo anterior, la puntuación que conforme a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) obtiene la entidad ACP CERCANIA CONSULTORES, S.L., única licitadora que continúa en el procedimiento de adjudicación del Lote 1:

LOTE 1 – SEGUIMIENTO Y FOMENTO DE ACUERDOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO			
Criterios de adjudicación según la aplicación de fórmulas	ACP CERCANIA CONSULTORES, S.L.		
	Puntuación Máx.	Puntuación	Justificación
Criterio 1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA	16	16,00	150.777,76
Criterio 2. Número de acuerdos de custodia adicionales a los previstos en los apartados 6.1.3 y 6.1.4 del PPT	20	20,00	16
Criterio 3. Porcentaje de nuevos acuerdos firmados (apartado 6.1.3 del PPT) incluidos en los espacios naturales (EN) de Andalucía	15	15,00	>75%
PUNTUACIÓN TOTAL FÓRMULAS	51	51,00	

De esta manera, la puntuación total de la oferta presentada para el Lote 1 por la empresa ACP CERCANIA CONSULTORES, S.L., teniendo en cuenta la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre n.º 2) así como la obtenida en los valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobre n.º 3) es la siguiente:

LOTE 1 – SEGUIMIENTO Y FOMENTO DE ACUERDOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO			
ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ACP CERCANIA CONSULTORES, S.L.	49,00	51,00	100,00

Así pues, la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta las conclusiones del informe técnico emitido y considerando que la propuesta presentada por la empresa ACP CERCANIA CONSULTORES, S.L. cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación del contrato, acuerda por unanimidad requerir a esta entidad para que en el plazo de diez días hábiles presente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación previa a la adjudicación del LOTE 1 (*L1-Seguimiento y fomento de acuerdos de custodia del territorio*) conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	01/12/2025	
VERIFICACIÓN	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN Pk2jm95AVAB8DSKGHB6JZBTHWD2NN7	PÁG. 2/4	



Acto seguido se procede al examen del informe emitido por la Comisión Técnica con fecha 26 de noviembre de 2025 sobre justificación de las ofertas consideradas anormalmente bajas y de valoración y clasificación final de las licitadoras admitidas al procedimiento de adjudicación del **LOTE 3 (L3A-Promoción de la Sostenibilidad en empresas. Andalucía Occidental)**, una vez presentada en tiempo y forma a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación justificativa requerida a las entidades ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL y MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES, S.L.

Este informe, que se publicará en el Perfil de Contratante junto con la presente Acta y cuyo contenido ha sido aceptado por unanimidad de los miembros de la Mesa, concluye que las entidades mencionadas han justificado suficientemente la viabilidad de sus respectivas ofertas y fija del siguiente modo, conforme a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Anexo I-Apartado 8, las puntuaciones obtenidas por las entidades admitidas a la licitación de este Lote:

LOTE 3 - L3A. PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS. ANDALUCÍA OCCIDENTAL							
Criterios de adjudicación según la aplicación de fórmulas	Puntuación Máx.	ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL		ECOGESTIÓN CLIMÁTICA, S.L.		MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES, S.L.	
		Puntuación	Justificación	Puntuación	Justificación	Puntuación	Justificación
Criterio 1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (0-21 puntos)	21	7,12	116.358,20	3,50	122.897,25	21,00	91.226,95
Criterio 2. Número de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas incrementadas del mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato (0-15 puntos).	15	15,00	3	15,00	3	15,00	3
Criterio 3. Porcentaje de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas detalladas en el apartado 6.3 del PPT, incluidas en las distintas tipologías de espacios naturales de Andalucía, siendo estos detallados en el apartado 6.3 del PPT (0-15 puntos).	15	15,00	>60%	15,00	>60%	15,00	>60%
PUNTUACIÓN TOTAL FÓRMULAS	51	37,12		33,50		51,00	

Finalmente, el informe de la Comisión Técnica, considerando tanto la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor como la obtenida en los valorados mediante la aplicación de fórmulas, establece la puntuación final alcanzada por las empresas admitidas al Lote 3 (L3A. Promoción de la Sostenibilidad en empresas. Andalucía Occidental) y que, clasificadas por orden decreciente, son las siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	01/12/2025	
VERIFICACIÓN	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN Pk2jm95AVAB8DSKGHB6JZBTHWD2NN7	PÁG. 3/4	



LOTE 3 - L3A. PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS. ANDALUCÍA OCCIDENTAL				
ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN
MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES, S.L.	46,00	51,00	97,00	1
ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL	36,00	37,12	73,12	2
ECOGESTIÓN CLIMÁTICA, S.L.	39,00	33,50	72,50	3

A la vista de la anterior clasificación, se comprueba que la entidad que ha realizado la oferta más ventajosa para la Administración es la presentada por MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES, S.L., por lo que la Mesa de Contratación acuerda requerir a esta entidad la presentación de la documentación previa a la adjudicación del Lote 3 (*L3A. Promoción de la Sostenibilidad en empresas. Andalucía Occidental*), de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, para que la presenten en el plazo de 10 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, al haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO
Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	01/12/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm95AVAB8DSKGH6JZBTHWD2NN7	PÁG. 4/4	